INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 03

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 2026-05-04

MES DE INFORME: Abril

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	091-GINREDPA-2026		
OBJETO:	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA INSCRIPCIÓN, PAGO A LOS PROGRAMAS, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS INTERLABORATORIO EN MATRICES AMBIENTALES MARINAS Y/O ESTUARINAS Y AGUA TRATADA PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO		
CONTRATISTA:	JOHANNA MARCELA CABARCAS RODRIGUEZ		
NIT / C.C:	1.128.060.621		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	2026-02-10	FECHA DE INICIO:	2026-02-11
FECHA TERMINACIÓN:	2026-08-31	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$46.000.000	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	$46.000.000
SUPERVISOR:	PD8 JENNY LISBETH PARADA GUTIÉRREZ		
DEPENDENCIA:	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-008-003	$ 46.000.000
	VALOR TOTAL	$ 46.000.000

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

Cuarenta y seis millones de pesos ($ 46.000.000)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Aceptación de la oferta	INICIAL	$46.000.000	$	$46.000.000
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$46.000.000**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101151878 Anexo: 0
Compañía: Seguros del Estado S.A.
Fecha de Aprobación: 2026-02-11

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	2026-02-10	2027-02-28	$9.200.000
Anticipo o Pago Anticipado				$
CALIDAD (De los bienes o servicios)	20	2026-02-10	2026-12-31	$9.200.000
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				$
Salarios y Prestaciones Sociales	5	2026-02-10	2029-08-31	$2.300.000
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Anexo: N/A Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
Contrato	2026	12226 2026-01-26	$ 84.449.500	N/A	11426 2026-02-11	$46.000.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1.	Absolute Standards, INC. Sólidos Suspendidos Totales en agua de mar	1	1	Febrero
2.	Quasimeme	1	1	Abril (devolución ver anexo correos)

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 40%.

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
N/A	N/A	N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

1. Con fecha 2026-04-22 se informó al proveedor mediante correo electrónico novedad relacionada con las muestras provenientes de Wageningen, toda vez que se perdió la cadena de refrigeración de estas por lo que el laboratorio de Dimar sede pacífico rechazó la recepción de dichas muestras.
2. El 23 de abril el proveedor envía correo a Quasimeme informando la novedad presentada.

3. Quasimeme respondió dicho correo el 28 de abril donde informaron que reenviarían un solo ítem de ensayo (clorofila) y que los demás que llegaron en condiciones de no refrigeración, son estables y por lo tanto deben ser procesados por el laboratorio.
4. Con fecha 4 de mayo, desde la Jefatura del laboratorio de Dimar sede Pacífico, se envió correo a Quasimeme solicitando información acerca de la estabilidad de las muestras a temperatura ambiente.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						N/A

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$46.000.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR PAGADO ACTAS No.1	N/A
VALOR PAGADO ACTAS No.2	N/A
TOTAL VALOR PAGADO	N/A
VALOR ACTA EN TRÁMITE	N/A
SALDO	$46.000.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.
Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por el **[REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL]** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se ha mantenido constante comunicación con el proveedor dada la novedad presentada con el ensayo de aptitud enviado por Quasimeme. En espera de respuesta por parte de este laboratorio.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

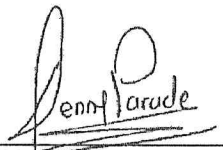
- Se anexa evidencia de los correos enviados al proveedor y al laboratorio de ensayos de aptitud Quasimeme como soporte de la gestión durante esta supervisión.

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,



PD8 JENNY LISBETH PARDA GUTIÉRREZ
C.C. 1094246033
CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO
3218484023
jparada@dimar.mil.co

Outlook

RE: Novedad-Envío Muestras

Desde Robinson Casanova <RCasanova@dimar.mil.co>
Fecha Lun 4/05/2026 17:04
Para Comercializadora JESJHO <c.jesjho@gmail.com>
CC Nigireth Suarez <NSuarez@dimar.mil.co>; Jenny Parada <JParada@dimar.mil.co>; Comercializadora JESJHO <c.jesjho@gmail.com>

Dear
Crum Steven

You have indicated that it is not necessary to resend the remaining samples, as they are very stable under ambient temperature conditions.

However, we respectfully request confirmation of this stability, considering that during ground transportation, which lasted approximately five (5) days, ambient temperatures may have reached levels close to 30 °C. This condition could potentially affect the validity of the results obtained and reported in the corresponding nutrient analyses.

I would like to thank you in advance for the timely attention you may provide.

With kin regards,

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
70 Años
ASD 12
Robinson Fidel Casanova Rosero
Jefe Laboratorio
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico

MinDefensa - Dirección General Marítima
Vía al Morro, Capitanía de Puerto
Tel: (+57) 602 727 7164
Celular: 3163802926
Rcasanova@dimar.mil.co

De: Robinson Casanova
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 9:15 a. m.
Para: Comercializadora JESJHO <c.jesjho@gmail.com>
CC: Nigireth Suarez <NSuarez@dimar.mil.co>
Asunto: RV: Novedad-Envío Muestras

Dear Steven,

For clarity, I would kindly like to inform you of the following:
On previous occasions, shipments have been received as soon as they arrive in Bogotá, Colombia-generally two (02) days after being dispatched from Amsterdam, the Netherlands. Once they arrive in Bogotá, through prior coordination with DHL, I personally receive the packages and then send them by air on my own to Tumaco, Nariño, Colombia, allowing them to reach the laboratory in less than one day. However, on this occasion, although the shipment arrived in Bogotá within the usual two (02) days, it then continued via regional ground transportation to Tumaco, Nariño, Colombia, which resulted in an approximate delay of five (05) days before reaching the laboratory.
For this reason, and in order to prevent this situation in the future, we kindly request that upcoming shipments be sent to the following address:

Barrio Patio Bonito Kr 86D # 0-48 Bogotá D.C – Cundinamarca - Colombia

With kind regards,

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ASD 12
Robinson Fidel Casanova Rosero
Jefe Laboratorio
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico

MinDefensa - Dirección General Marítima
Vía al Morro, Capitanía de Puerto
Tel: (+57) 602 727 7164
Celular: 3163802926
Rcasanova@dimar.mil.co

De: Info WEPAL-QUASIMEME <wepalquasimeme@wur.nl>
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 7:52 a. m.
Para: Comercializadora JESJHO <c.jesjho@gmail.com>
CC: Robinson Casanova <RCasanova@dimar.mil.co>; Jenny Parada <JParada@dimar.mil.co>
Asunto: RE: Novedad-Envío Muestras

Dear Johanna M. Cabarcas Rodriguez,

We will send new samples next week Monday for AQ11. The other samples do not need to be sent again, they are very stable also at room temperature conditions.
I do not expect that DHL will be able to deliver the samples much quicker to be honest, but we will ship them to the new address mentioned.
In future, we would like to receive this information a little sooner. We have been working together for some time now, and you are aware that shipments of this kind do not arrive quickly. For AQ11, the samples can be kept at room temperature for a few days, but this period is very limited

Best regards
Steven

From: Comercializadora JESJHO <c.jesjho@gmail.com>
Sent: maandag 27 april 2026 14:59

To: Info WEPAL-QUASIMEME <wepalquasimeme@wur.nl>
Cc: Robinson Casanova <rcasanova@dimar.mil.co>; Jenny Parada <jparada@dimar.mil.co>
Subject: Fwd: Novedad-Envío Muestras

PSI.

---------- Forwarded message ---------
De: **Comercializadora JESJHO** <c.jesjho@gmail.com>
Date: jue, 23 abr 2026 a las 7:07
Subject: Fwd: Novedad-Envío Muestras
To: Quasimeme <quasimeme@wur.nl>
Cc: Info WEPAL-QUASIMEME <wepalquasimeme@wur.nl>, Robinson Casanova <rcasanova@dimar.mil.co>, Jenny Parada <jparada@dimar.mil.co>

Good morning, everyone. Regarding the previous email, I am writing to inform you of an issue with Round 1 of tests Q1 and Q2, corresponding to the Pacific Oceanographic and Hydrographic Research Center. These tests were sent with DHL tracking number 4523937283 to the address Barrio 20 de Julio, Vía al Morro, San Andrés de Tumaco.

1. The Q1 and Q2 tests from Round 1 arrived at the research center without maintaining the cold chain, as per protocol.

2. DHL experienced delays in its logistical processes for timely and proper delivery.

3. We request that the delivery address for the tests be changed to Barrio Patio Bonito, Kr 86D # 0-48, Bogotá D.C., Cundinamarca. (This is to allow us to re-establish the cold chain for the tests before they reach the laboratory in Tumaco, Nariño). 4. Please resubmit Test Q1 and Q2 from round 1.

Thank you.

Sincerely.

Johanna M. Cabarcas Rodriguez
Gerente Comercial
COMERCIALIZADORA JESJHO
Cel. 3116725058
Dirección: Prado Cll 2 de San Carlos #22-122 (Cartagena – Colombia)
c.jesjho@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Robinson Casanova** <RCasanova@dimar.mil.co>
Date: mié, 22 abr 2026 a las 19:03
Subject: Novedad-Envío Muestras
To: Comercializadora JESJHO <c.jesjho@gmail.com>
Cc: Nigireth Suarez <NSuarez@dimar.mil.co>, Jenny Parada <JParada@dimar.mil.co>, Laura Ortiz Mieles <lortizm@dimar.mil.co>, rselabcccp <rselabcccp@dimarmilco.onmicrosoft.com>

Estimada Jhoana

Cordial saludo,

Muy atentamente me permito comunicar la novedad relacionada con el envío de las muestras provenientes de Wageningen, las cuales fueron despachadas el 16 de abril del presente año y recibidas en el laboratorio del Centro de Investigaciones Oceanográficas el día de hoy 22 de abril, transcurriendo un total de seis (6) días de transporte.
Durante este periodo se evidenció la pérdida de la cadena de refrigeración, la cual establece una temperatura de conservación de 4 °C. En virtud de esta situación, no es posible aceptar la recepción de las muestras, en particular aquellas correspondientes a los Rounds AQ1 (Nutrients in Seawater) y AQ2 (Nutrients in Estuarine and Low Salinity Open Water), toda vez que no se garantiza la integridad ni la calidad analítica de las mismas.

Para soporte de lo anteriormente expuesto, se anexan copias de los pantallazos correspondientes.



DE IMPORTACIÓN

Hola CENTDINV OCEANOGRAF E HIDROGRAF DEL PAC,

Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga...

Muchas gracias por efectuar el pago de los derechos/impuestos y pagos administrativos de importación asociados a su envío de DHL Express con número de guia 4523937283 de WAGENINGEN UNIVERSITY AND RESEARCH.

Para gestionar la entrega o realizar el seguimiento de su envío, haga click aqui.

DETALLE DEL PAGO

Monto abonado	COP 36,000.00
ID Transacción	196075430-100033682
Fecha de Pago	16/04/2026

INFORMACIÓN ACERCA DEL ENVÍO

N° de guia	4523937283
Dirección	Barrio 20 de Julio Via El Morro phone 57 272 72637_____ 528501 SAN ANDRES DE

DHL Express - Excellence. Simply delivered.

Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange

Notification for shipment event group "Delivered" for 22 Apr 26.

AWB Number: 4523937283
Pickup Date: 2026-04-14 18:45:00
Service: P
Pieces: 1
Cust. Ref: Ongekoeld_5062
Description: Seawater test samples (HS Code 2202

Ship From:	Ship To:
WAGENINGEN UNIVERSITY AND RESEARCH Bornsesteeg 10 BENNEKOM, 6721 NG NL	CENT.D.INV. OCEANOGRAF. E HIDROGRAF Barrio 20 de Julio Via El Morro SAN ANDRES DE TUMACO, 528501 CO

EVENT CATEGORY
22 Apr 26 8:55 AM - Delivered - BUENAVENTURA,COLOMBIA

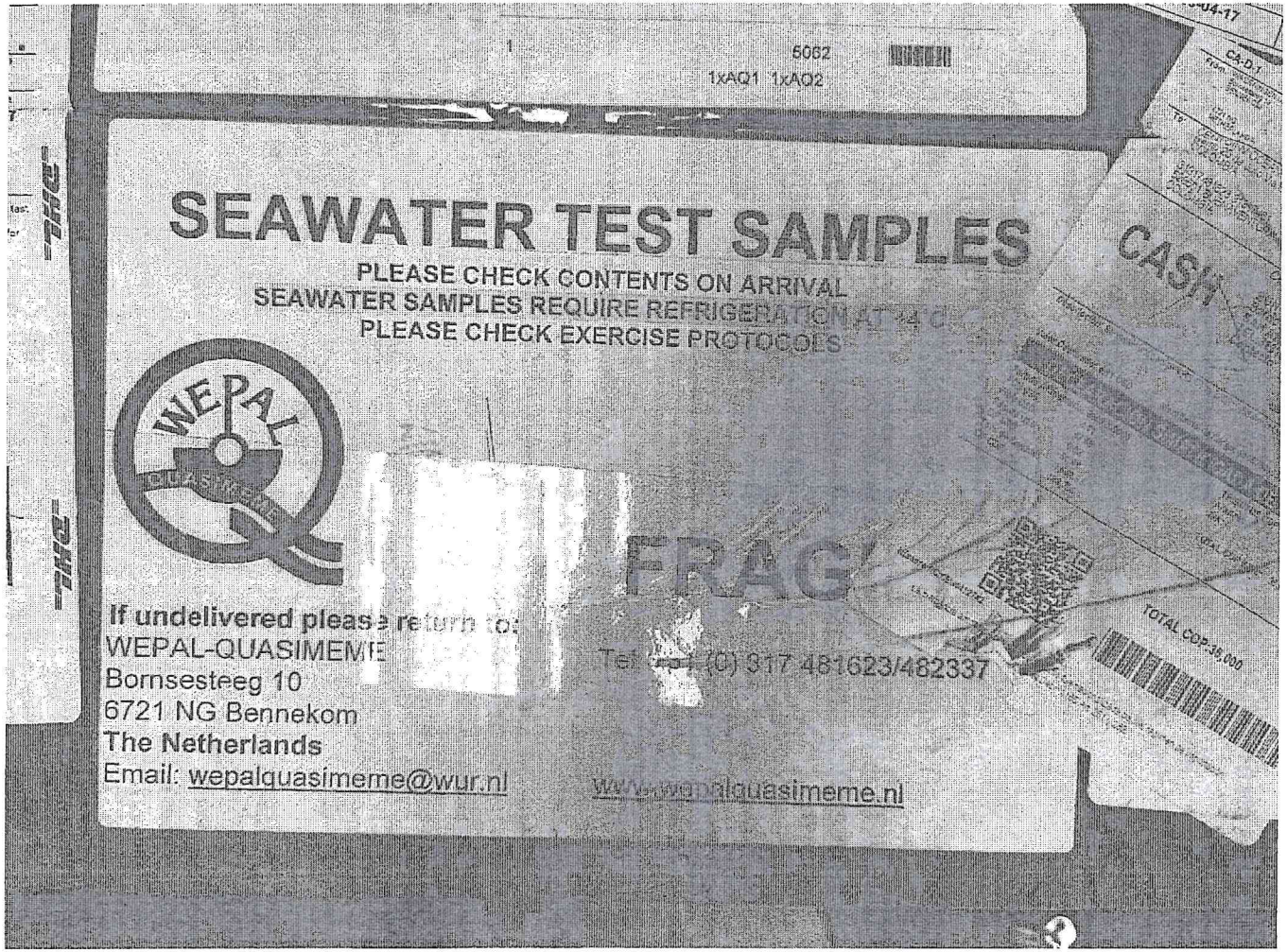
Signed By - Robinson Casanova

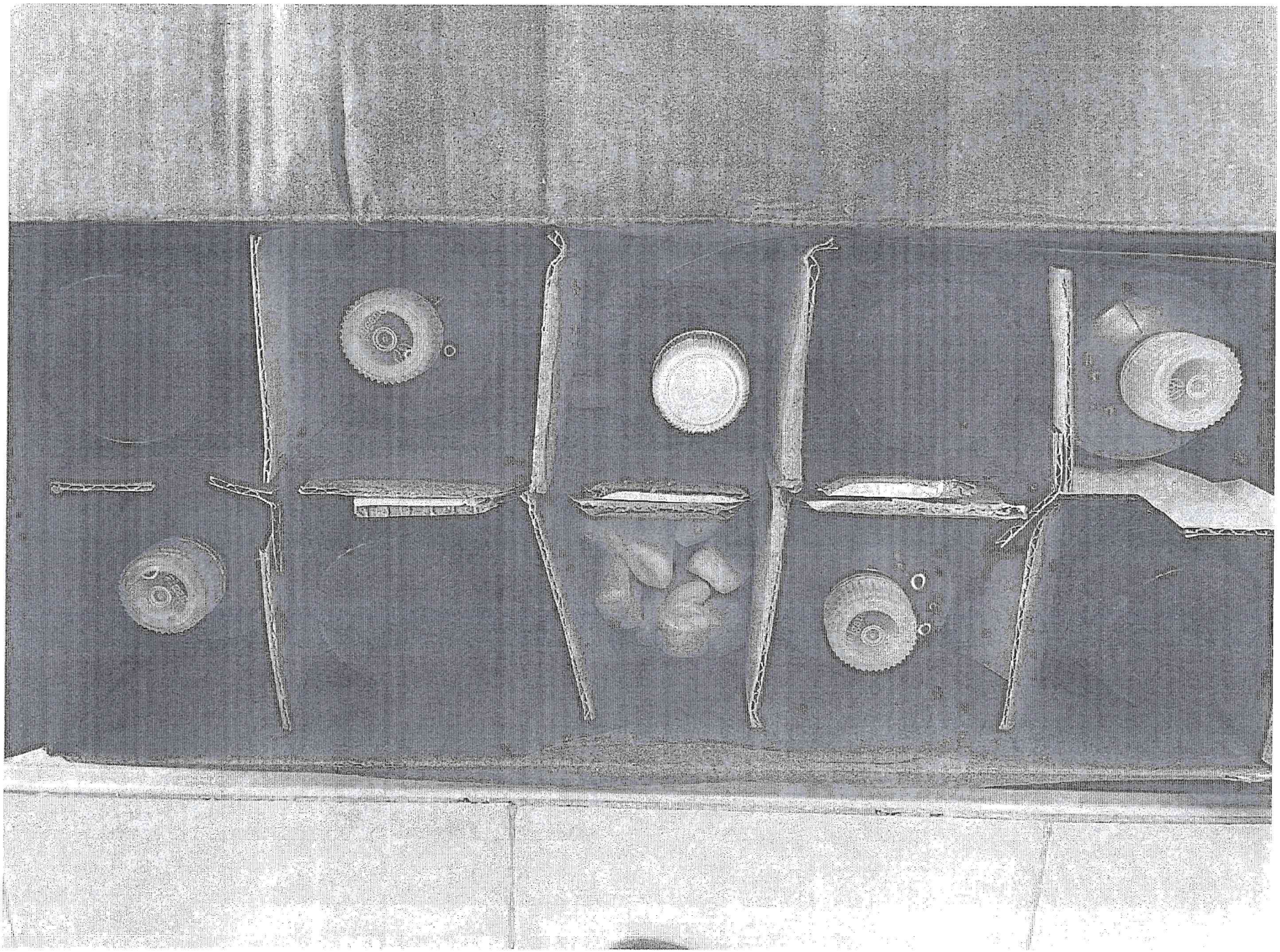
Shipment status may also be obtained from our Internet site in USA under http://dhl-usa.com/track or Globally under

Por otra parte, se recomienda solicitar el favor a Quasimeme, que estas muestras sean embaladas en neveras de icopor con pilas de refrigeración, y de esta forma mitigar la cadena de refrigeración, y no enviarlas como se ilustran en las copias de las respectivas fotos que se relacionan en este mensaje, para que sean recogidas Bogotá; para que posteriormente se reciban, se recarguen o cambien las pilas de refrigeración y se envíen a Tumaco en la modalidad aeropuerto – aeropuerto, como se ha realizado anteriormente.

Finalmente, se solicita muy amablemente adquirir nuevamente estas muestras concernientes a los rounds AQ1 y AQ2, con el objetivo de contribuir en el aseguramiento de la validez de los resultados en estas pruebas de transcendental importancia para el laboratorio.

Fotos de las condiciones de empaque del envío.


5062
1xAQ1 1xAO2
SEAWATER TEST SAMPLES
PLEASE CHECK CONTENTS ON ARRIVAL
SEAWATER SAMPLES REQUIRE REFRIGERATION AT 4 C
PLEASE CHECK EXERCISE PROTOCOLS
WEPAL
CLASSIFIED
FRAG
CASH
If undelivered please return to:
WEPAL-QUASIMEME
Bornsesteeg 10
6721 NG Bennekom
The Netherlands
Email: wepalquasimeme@wur.nl
Tel: +(0) 317 481623/482337
www.wepalquasimeme.nl
TOTAL COP 35,000



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ASD 12
Robinson Fidel Casanova Rosero
Jefe Laboratorio
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico

MinDefensa - Dirección General Marítima
Vía al Morro, Capitanía de Puerto
Tel: (+57) 602 727 7164
Celular: 3163802926
Rcasanova@dimar.mil.co

Johanna M. Cabarcas Rodriguez
Gerente Comercial
COMERCIALIZADORA JESJHO
Cel. 3116725058
Dirección: Prado Cll 2 de San Carlos #22-122 (Cartagena – Colombia)
c.jesjho@gmail.com

--

Gracias por su atención,

Atentamente;

Johanna M. Cabarcas Rodriguez
Gerente Comercial
COMERCIALIZADORA JESJHO
Cel. 3116725058
Dirección: Prado Cll 2 de San Carlos #22-122 (Cartagena – Colombia)
c.jesjho@gmail.com